I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01082

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

Cerrillos, 06 AGO 2025

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00169-2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°M-400-01-0046-2025 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum Nº405/195/2025 del Departamento de Tesorería Municipal; el Memorándum N°1600/0067/2025 de la Dirección de Rentas; el Memorándum N°1604/0035/2025 del Departamento de Derechos de Aseo; la carta de solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopia de los Comprobantes de Pagos Folios N°10458-0, 10459-0, 10460-0, 10461-0, todos de fecha 26/08/2022, Folios N°9285-0, 9286-0, 9287-0, 9288-0, todos de fecha 16/06/2023, Folios N°12209-0, 12210-0, 12211-0, 12212-0, todos de fecha 06/08/2024, de la Tesorería Municipal; la Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 23 de junio de 2025; el Decreto Exento Nº202/1155/2021 que modifica la Ordenanza Municipal Nº14 Sobre las Condiciones Generales para determinar la Tarifa de Aseo, Exenciones Parcial y Total"; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Heidi Andrea Muñoz Saravia,** Cédula de Identidad N° [redacted] la suma de **$207.007.- (doscientos siete mil siete pesos)** por concepto de pago de derechos de aseo domiciliario de la propiedad ROL 425-64, períodos años 2022, 2023 y 2024, ya que dichos inmuebles se encuentran exentos de pago, según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ordenanza Municipal N°14 "Sobre las Condiciones Generales para determinar la Tarifa de Aseo, Exenciones Parcial y Total" de esta comuna.

2. La Dirección de Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01082

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2025

CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dpto. Derechos de Aseo
Interesada
Página Web.